



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

San Salvador, 31 de enero de 2020.

Público en General.  
Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10. 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: El listado de asesores. determinando sus respectivas funciones'. Y el Art- 1.6 L2. hace constar, que en el mes de enero del presente año no se reporta contratación de asesores, mediante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente Acta.

Atentamente.

Alicia Lizeth Aguilar Lino.  
Oficial de Información.  
CIFCO